



ACTA No.1

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

NO. CONVOCATORIA: 2026-00000000000000000000

En la CIUDAD DE PANTEPECUARIA DE MEXICO, ESTADO DE MICHOACAN DE
CHICHAUAC - INPEC, oficina del área de contratación, entre las 9:00 horas a las 12:00 horas del día de abril, 2026,
el comité evaluador de la junta de compras del Establecimiento procede a verificar los requisitos habilitantes de los oferentes
y evaluar la oferta con menor valor, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y
estudios previos cuyo OBJETO ES: CONTRATACION DE SERVICIOS DE ATENCION Y CUIDADO DE NIÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION Y CUIDADO DE NIÑOS DEL MUNICIPIO DE MEXICO DE LA CIUDAD DE PANTEPECUARIA DE MEXICO, ESTADO DE MICHOACAN DE CHICHAUAC.

Se selecciona al proponente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 de la Ley 1450 de 2011 y 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentados por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

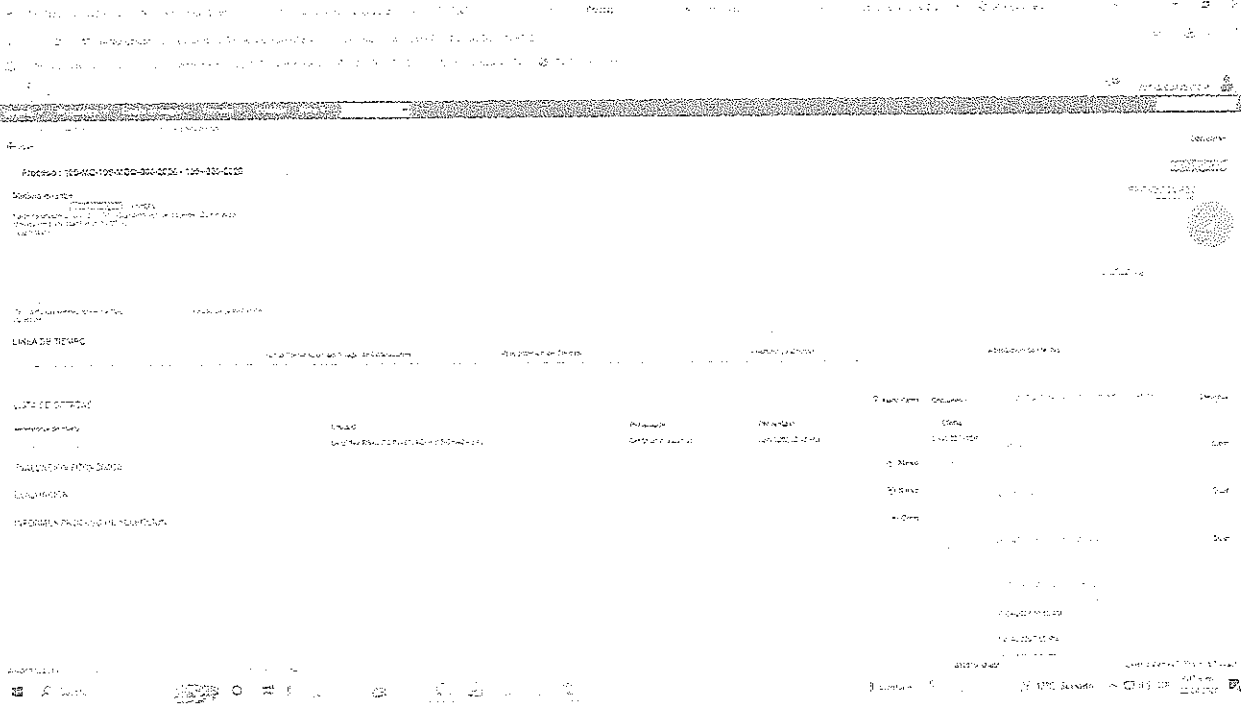
La entidad pública la evaluación de la propuesta que ofertó el menor precio teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 que señala:

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:
(...)

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

(...)

1. VERIFICACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.



La presente evaluación se hace garantizando los principios de contratación, de publicidad, transparencia y eficacia a fin de posteriormente se realice una selección objetiva escogiendo a la más favorable para la entidad y a los fines de la misma.

1.1 Orden de Elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	DE	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA SECOP II
1		La universal de inversiones Boyacá S.A.S	TOTAL OFERTA VALOR UNITARIO \$ \$ 6.461.235

Una vez realizada la apertura de sobres en la plataforma SECOP II, y realizando la formula aritmética de las ofertas y el valor de las mismas, evidenciando que la oferta ECONOMICA presentada por el oferente La universal de inversiones Boyacá S.A.S con su representante legal la oferente Sergio Duvan Peña Rocha CEDULA DE CIUDADANIA: N° 1.018.434.732 quien presenta la oferta económica de menor valor en el sistema y atendiendo que la oferta económica no supera el valor del presupuesto oficial del estudio de mercado, se procede a revisar las actividades certificadas por la Cámara de Comercio y RUT a fin de verificar que la actividad permita el desarrollo o ejecución del objeto del presente proceso contractual.

2. ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE.

No	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 1 – carta de presentación de la oferta firmada por el proponente persona natural, debidamente constituido al efecto.	X	

3. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

No	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
----	----------------------	--------	-----------	-------------

No	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Fotocopia de certificado de registro mercantil.	X		

El oferente La universal de inversiones Boyacá S.A.S con su representante legal la oferente Sergio Duvan Peña Rocha CEDULA DE CIUDADANIA: N° 1.018.434.732 con registro de cámara de comercio No 126728 DEL 24 de ENERO de 2014 la descripción de la actividad económica contemplada dentro Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES- es la siguiente:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
• Otras actividades Código CIIU: 4773-4759-4711 SAS

Verificados los códigos CIIU, el oferente evaluado y con la oferta de menor valor, ha demostrado que PUEDE DESARROLLAR el objeto del proceso de contratación y posterior contrato **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA SEVICIOS VETERINARIOS, MATERIAL VETERINARIO, PLAN DE SANIDAD Y HIGIENA VETERINARIA DE LOS ANIMALES DE LA GRANJA Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONQUIRA – BOYACÁ**. Según la cámara de comercio en sus códigos CIIU, y las actividades desarrolladas por el oferente, se concluye por el comité evaluador, que la propuesta y oferente evaluado puede realizar venta de productos farmacéuticos

VERIFICACIÓN REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS.

a) Aporte condiciones técnicas:

El comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas y de obligatorio cumplimiento, los cuales no son subsanables.

No	REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá relacionar claramente en su oferta técnica, las condiciones técnicas de cada producto (items por items), que deberá contener mínimo la siguiente descripción: i). Nombre del producto o Descripción del producto, ii). Unidad de medida, tal como lo transcribe el FORMATO 3 ANEXO	X	

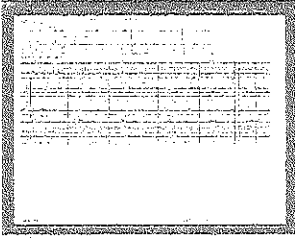
Verificación condiciones técnicas de cada artículo o producto.

Después de revisar las condiciones técnicas aportadas por el oferente, se puede evidenciar que las mismas cumplen con lo solicitado en los estudios previos y la invitación pública del proceso **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN**

4. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes únicamente del ofertante que cumplió con la verificación de la actividad como arriba se señaló y que oferto en las condiciones solicitadas en los estudios previos y la invitación pública, de acuerdo a la siguiente relación:

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1) firmada por Representante Legal	X		
Oferta económica anexo 2	X		

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Condiciones Técnicas (Anexo 3 diligenciado)	X		
Formato SIIF (Anexo 5)	X		
Certificado cuenta bancaria	X		Cuenta ahorra 35220121940 banco Colombia
Compromiso Anticorrupción (diligenciado anexo 7)	X		
Fotocopia Cédula Representante Legal / Fotocopia NIT	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del proceso	X		RUES ACTIVO
Registro Único Tributario (RUT)	X		
Certificado Antecedentes Fiscales (Contraloría General)	X		https://www.contraloria.gov.co/portal/fiscal/responsabilizacio-licenciacontrol-fiscal/responsabilizacio-licenciacontrol-fiscal/responsabilizacio-licenciacontrol-fiscal/responsabilizacio-licenciacontrol-fiscal
Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General)	X		https://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes-disciplinarios-paga
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	X		
El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cédula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).	X		
Copia ultima planilla pago de seguridad social	X		

En cumplimiento de lo establecido en los documentos de estudios previos e invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía, se pudo verificar que el primer oferente cumple con la entrega los requisitos habilitantes exigidos, demostrando a la entidad que cumple con los aspectos técnicos ofertados. **SIN EMBARGO SE SOLICITA ALLEGAR A TRAVEZ DEL SECOP 2 LA FICHA TECNICA CON IMÁGENES DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS.** Para lo cual se da plazo hasta las 8:00 am DEL 23 DE ABRIL, para dar cumplimiento a las exigencias técnicas ofertadas en la invitación " **NOTA 5. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta (anexo 2 de la invitación), los cuales deben ser marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad, las marcas presentadas deben ser las mismas marcas de las fichas con fotos si no se cumple será causal de rechazo**".

5. CONCLUSIONES.

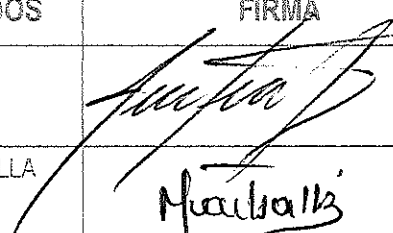
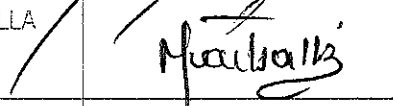
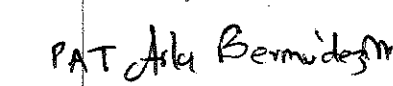
El oferente cumple con los aspectos económicos, técnicos y jurídicos de la oferta se

CONSOLIDADO 1 EVALUACION

OFERENTE	JURIDICA		TECNICA		ECONOMICA	
	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
La universal de inversiones Boyacá S.A.S con su representante legal la oferente Sergio Duvan Peña Rocha CEDULA DE CIUDADANIA: N° 1.018.434.732	X		X		X	

Y conforme a lo dispuesto en numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se traslada la presente evaluación por el término de un día hábil. Para constancia se suscribe la presente acta, a los veintí dos días (22) días del mes de Abril de 2026 la cual se publicará por el término de un día hábil en el portal Único de Contratación SECOP II, solicitando a los proponentes allegar las observaciones cuando haya lugar, según el cronograma establecido.

En constancia firman,

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Contratación	Yulieth Zamira Valero Rivera	
Director del Establecimiento	MARTHA ISABEL HERNANDEZ BONILLA	
Area de Caninos	Dg RUSSI QUINTERO NIKOLAY	

Elaborado: Zamira Valero - Responsable Área de Contratación CPMS MOQ.
Fecha 22/04/2026